

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/RJG/FMGR/ACPO/ehf.
18/06/2018 Dec. N° 097.-/

SANTA CRUZ, 18 de Junio 2018

VISTOS:

El Certificado N° 282 del 04/04/2018, del Concejo Municipal, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, El Certificado N°282 del 04/04/2018, del Concejo Municipal, donde se acuerda aprobar la entrega de Subvenciones, para el CENTRO JUVENIL Y CULTURAL DE EXALUMNOS MARIA PATRICIA QUINTEROS LLANCA, por la suma de \$ 1.800.000.- (Un Millón Ochocientos Mil Pesos), El objetivo de este Proyecto es financiar implementación de banda de Guerra para ex alumnos, y,

DECRETO EXENTO N°01764 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele Subvención a el CENTRO JUVENIL Y CULTURAL DE EXALUMNOS MARIA PATRICIA QUINTEROS LLANCA, por la suma de \$1.800.000.- (Un Millón Ochocientos Mil Pesos), a fin de solventar gastos indicados en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.092** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Centro Juvenil y Cultural Ex alumnos M. Patricia Quinteros LLanca (1)
- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)